



CRUZ DEL SUR
INVERSIONES
UNA EMPRESA DEL GRUPO SECURITY

Santiago, 31 de Julio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de 1989 y Circular N°1.947 de 2009, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto del fondo denominado **Fondo de Inversión Cruz del Sur Deuda Latinoamericana** (el "*Fondo*"), administrado por Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de fecha 30 de Julio de 2013, en la cual se acordó, entre otros, lo siguiente:

- (a) Disolver anticipadamente a Fondo de Inversión Cruz del Sur Deuda Latinoamericana y, como consecuencia de ello, proceder con su liquidación;
- (b) Designar a Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., como liquidadora del Fondo; y
- (c) Aprobar el proceso de liquidación del Fondo propuesto por la Administradora.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Nelson Medel Letelier
Gerente General
Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A.